



# PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL 2023



# ÍNDICE

Presentación .....	2
Lista de acrónimos y abreviaturas .....	4
I. Antecedentes .....	5
I.I Programa de Alfabetización Digital 2022 .....	6
II. Justificación .....	10
III. Referencias internacionales .....	11
IV. Objetivo .....	12
V. Definición de grupos objetivos .....	13
VI. Aliados estratégicos .....	20
VII. Cursos de habilidades digitales 2023 .....	21
VII. Historial de versiones .....	27

## PRESENTACIÓN

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) trabaja de manera permanente a favor del empoderamiento y la protección de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones y lo hace a través de diversos frentes, siendo uno de ellos, la generación de información que coadyuve a la mejor utilización de equipos y servicios y que permita la toma de decisiones informada. Asimismo, trabaja de manera constante en el diseño de mecanismos de capacitación, con el propósito de lograr una efectiva protección de los derechos de las y los usuarios.

Las cifras de personas que usan los servicios de telecomunicaciones, plataformas y servicios proporcionados por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son alentadoras y han ido en aumento; tan sólo en nuestro país el número de quienes usan Internet pasó en 2018 de 74.3 millones a 88.6 millones en 2021, lo cual representa un incremento de 14.3 millones de usuarios.<sup>1</sup>

Asimismo, se ha observado una diversificación en los usos que se hacen de servicios y plataformas, las cuales han probado ser un puente de comunicación a pesar de las fronteras e incluso a pesar de las restricciones de movilidad en épocas de crisis. En este sentido, organismos de carácter mundial, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se han pronunciado acerca de la importancia de los servicios de telecomunicaciones y las TIC, debido a que se consideran como un elemento fundamental de la conectividad que ha facilitado la continuidad de la vida cotidiana y permiten la conexión de las personas. Asimismo, dichos organismos reconocen que el acceso a dichos servicios es un derecho humano que habilita el ejercicio de otros derechos fundamentales como la salud, la educación, la cultura, la seguridad, la libertad de expresión, la movilidad, entre otros.

Precisamente, la crisis sanitaria mundial provocada por la aparición del COVID-19, evidenció el importante papel que juega la conectividad para la continuidad de actividades laborales, educativas y sociales de la población, sin embargo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones sostiene que casi la mitad de la población mundial sigue sin utilizar Internet e identifica como uno de los principales obstáculos a la amplificación de esta tecnología a la falta de competencias para utilizar los productos, servicios y contenidos digitales.<sup>2</sup>

Es por ello que, se hace necesario promover y mejorar las habilidades de uso de las TIC con una visión de futuro centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas, la educación y el futuro laboral, sobre todo en los sectores de la población más vulnerables como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

<sup>1</sup> Información sobre la ENDUTIH, 2021. Disponible en: [https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicadoendutih\\_1.pdf](https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicadoendutih_1.pdf)

<sup>2</sup> Guía para la evaluación de la competencias digitales, UIT, 2020, disponible en: [https://academy.itu.int/sites/default/files/media2/file/D-PHCB-CAP\\_BLD.04-2020-PDF-S.pdf](https://academy.itu.int/sites/default/files/media2/file/D-PHCB-CAP_BLD.04-2020-PDF-S.pdf)

En relación con las anteriores consideraciones, el Instituto asume el reto de proponer un Programa de Alfabetización Digital, que promueva la creación y desarrollo de aptitudes digitales y enfrente los retos del aprendizaje digital que respondan a las nuevas necesidades de habilidades digitales en mercados de trabajo emergentes dominados por la evolución tecnológica, así como a la mayor penetración de servicios y plataformas en la vida cotidiana.

Todo ello, acompañado del compromiso institucional de continuar con las acciones de promoción de los derechos de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones y la enseñanza enfocada a que las y los usuarios aprendan a interponer inconformidades ante el Instituto, de manera práctica y sencilla, así como promocionar el uso de las herramientas digitales que el IFT ha desarrollado en su favor, las cuales se encuentran disponibles en el Portal de Usuarios del Instituto.<sup>3</sup>

El Programa de Alfabetización Digital 2023 (PAD), forma parte del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Instituto como parte de las acciones permanentes del regulador mexicano delineadas para este año.<sup>4</sup> Lo anterior, debido a que se ha considerado de gran relevancia a la alfabetización y la generación de confianza de los usuarios hacia el entorno digital, como herramientas clave para estimular la adopción de demanda de servicios digitales, con el fin de conseguir un adecuado desarrollo del ecosistema digital y su impacto en la sociedad. Para lograr dicho propósito el Instituto considera esencial colaborar con los organismos nacionales relevantes en la alfabetización digital y fomentar la confianza de las personas usuarias acerca de los servicios y dispositivos disponibles en el ecosistema digital, así como en el uso responsable y seguro de los mismos.<sup>5</sup>

En este sentido, esta publicación permitirá conocer las acciones que el IFT emprenderá durante 2023 en favor de la alfabetización digital, bajo la perspectiva descrita.

3 <http://www.ift.org.mx/portalusuarios>

4 [https://www.ift.org.mx/sites/default/files/pat\\_2023.pdf](https://www.ift.org.mx/sites/default/files/pat_2023.pdf)

5 Hoja de ruta 2021-2015, disponible en: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/estrategia20202025acc.pdf>

## LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

<b>CGPU</b>	Coordinación General de Política del Usuario
<b>CRC</b>	Comisión de Regulación de Comunicaciones
<b>DigComp</b>	Marco de Competencias Digitales para los Ciudadanos de la Comisión Europea
<b>ENACOM</b>	Ente Nacional de Comunicaciones
<b>ENDUTIH</b>	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
<b>IA</b>	Inteligencia Artificial
<b>ICT/TIC</b>	Information and communication technologies o Tecnologías de la información y la Comunicación
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>Instituto/ IFT</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>IoT</b>	Internet de las Cosas
<b>JISC</b>	Joint Information Systems Committee
<b>KERIS</b>	Servicio de Información de Educación e Investigación de Corea
<b>LFTR</b>	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
<b>LMS</b>	Learning Management System
<b>MiPymes</b>	Micro, pequeñas y medianas empresas
<b>NVDA</b>	Non Visual Desktop Access
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivo (s) de Desarrollo Sostenible
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OSIPTEL</b>	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
<b>PAD</b>	Programa de Alfabetización Digital
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo del IFT
<b>STEM</b>	Science, Technology, Engineering and Mathematics
<b>TyR</b>	Telecomunicaciones y Radiodifusión
<b>UIT</b>	Unión Internacional de Telecomunicaciones
<b>VR</b>	Virtual reality o Realidad virtual

## I. ANTECEDENTES

El concepto de alfabetización digital data aproximadamente del año 1997, en ese momento se consideró como la capacidad de comprender y utilizar información en múltiples formatos de una amplia gama de fuentes cuando se presenta a través de un ordenador. De entonces a la fecha, el concepto ha sido enriquecido por investigadores y numerosas instituciones que han contribuido a adaptar el concepto a los avances tecnológicos de los últimos tiempos.

De esta manera, tenemos que, en el año 2015, el Servicio de Información de Educación e Investigación de Corea (KERIS) considero que la alfabetización digital es una habilidad básica necesaria para vivir una vida independiente como miembro de una sociedad digital y que incluye habilidades prácticas para resolver problemas cotidianos mediante la búsqueda, gestión y crear información con la comprensión y utilización de la tecnología digital y las actitudes éticas.<sup>6</sup>

Por su parte, en el Reino Unido, un estudio nacional del Joint Information Systems Committee (JISC) del año 2014 definió las alfabetizaciones digitales como las capacidades que preparan a un individuo para vivir, aprender y trabajar en una sociedad digital. El estudio también sugiere siete elementos de alfabetización digital que son esenciales en la educación superior y en la fuerza de trabajo profesional que responden a los cambios de la tecnología más reciente. Esto significa que las alfabetizaciones digitales abarcan una serie de capacidades en múltiples dimensiones, más que una sola capacidad.

Otros estudios en la materia han incorporado nociones como niveles y áreas de competencia al concepto original de alfabetización, con el propósito de que responda a las nuevas necesidades de la sociedad digital. En este sentido la Comisión Europea introdujo en 2016 y 2017 los marcos DigComp 2.0 y 2.1, respectivamente, en los que se plantean herramientas para aumentar la competencia digital de los ciudadanos; ambos marcos se centran en la educación, la formación profesional y el lugar de trabajo.

Entre las más recientes investigaciones se encuentra la revisión a diversos marcos de alfabetización digital, que realizaron la UNESCO y la Alianza Global para Monitorear el Aprendizaje<sup>7</sup>. De dicha revisión se derivaron propuestas de mejora tanto para el nivel de habilidades básicas, como para el de habilidades avanzadas.

De la revisión a la literatura especializada se hace necesario reconocer que muchas de estas investigaciones han contribuido a fortalecer las políticas públicas de alfabetización digital en el ámbito de la educación escolarizada. Sin embargo, los beneficios del desarrollo de Internet, de los dispositivos, así como de las aplicaciones y plataformas a las que podemos acceder son tan variadas que es necesario que todas las personas usuarias cuenten con los beneficios de una alfabetización digital que, tal como lo menciona el estudio de la JISC del Reino Unido, les permita vivir, aprender y trabajar en una sociedad digital.

<sup>6</sup> Digital Literacy. IDB, 2021. Documento disponible en: <https://publications.iadb.org/en/skills-life-digital-literacy>

<sup>7</sup> A global framework of reference on digital literacy skills for indicator 4.4.2. Documento disponible en: <https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/ip51-global-framework-reference-digital-literacy-skills-2018-en.pdf>

Es importante destacar que la UIT ha publicado diversas investigaciones académicas y políticas, incluyendo manuales prácticos, sobre el tema del desarrollo de capacidades y habilidades digitales. En particular, refiere que las habilidades digitales, a las que también denomina competencias o aptitudes digitales, abarcan los conocimientos y competencias necesarios para que una persona pueda utilizar las TIC a fin de lograr objetivos personales y profesionales. Las competencias digitales, como las denomina la UIT, son útiles para que las personas puedan utilizar tecnologías digitales, dispositivos o realizar búsquedas en la web. Asimismo, los diversos documentos que la UIT ha emitido, en materia de alfabetización digital, han tenido como propósito proveer los insumos conceptuales necesarios para que los organismos reguladores fundamenten sus decisiones en la materia<sup>8</sup>.

A decir de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, debido a que las habilidades digitales son necesarias para participar eficazmente en cada aspecto de la vida y el trabajo, es importante implicar en la conformación de la estrategia de habilidades a los organismos gubernamentales pertinentes<sup>9</sup>.

### Programa de Alfabetización Digital 2022

El Instituto Federal de Telecomunicaciones trabaja de manera permanente a favor del empoderamiento y la protección de quienes usan los servicios de telecomunicaciones y lo hace a través de diversos frentes, siendo uno de ellos el diseño de mecanismos de capacitación, con el propósito de lograr una efectiva protección de los derechos de las y los usuarios.

En este sentido, durante 2022, el Instituto realizó diversas actividades con el propósito de promover la creación y desarrollo de aptitudes digitales. Dichas actividades se realizaron en conjunto con diversas instituciones que colaboraron con cursos especializados y enfocados en sectores de la población tales como: niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

En diciembre de 2022 el IFT publicó el Informe de resultados del PAD 2022<sup>10</sup>, el cual da cuenta de la labor de coordinación efectuada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por conducto de la Coordinación General de Política del Usuario, con las instituciones que colaboraron con el Instituto para llevar a cabo las actividades planteadas en favor de la alfabetización digital de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones.

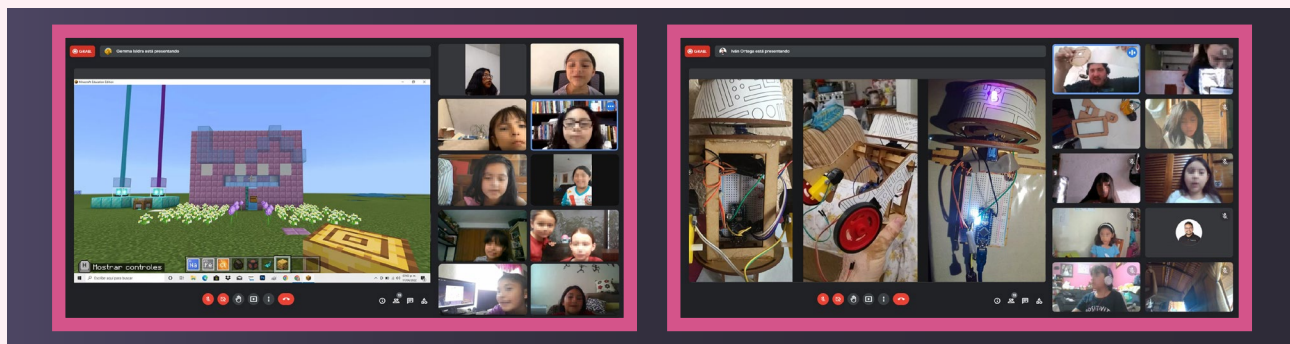
8 <https://academy.itu.int/itu-d/projects-activities/research-publications>

9 Conjunto de herramientas para las habilidades digitales. UIT, 2018, disponible en: [https://academy.itu.int/sites/default/files/media2/file/Digital-Skills-Toolkit\\_Spanish.pdf](https://academy.itu.int/sites/default/files/media2/file/Digital-Skills-Toolkit_Spanish.pdf)

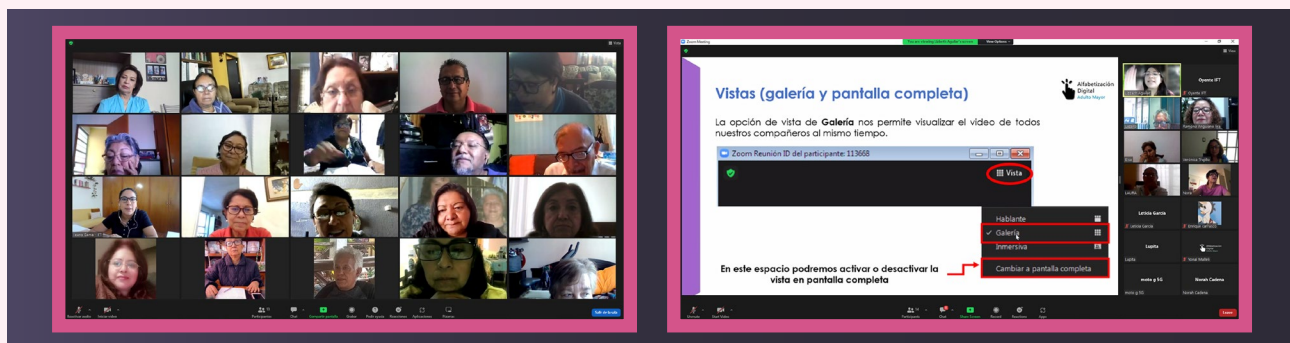
10 <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audencias/programa-de-alfabetizacion-digital-2022>

Como parte del Programa de Alfabetización Digital, durante 2022 se realizaron los siguientes cursos:

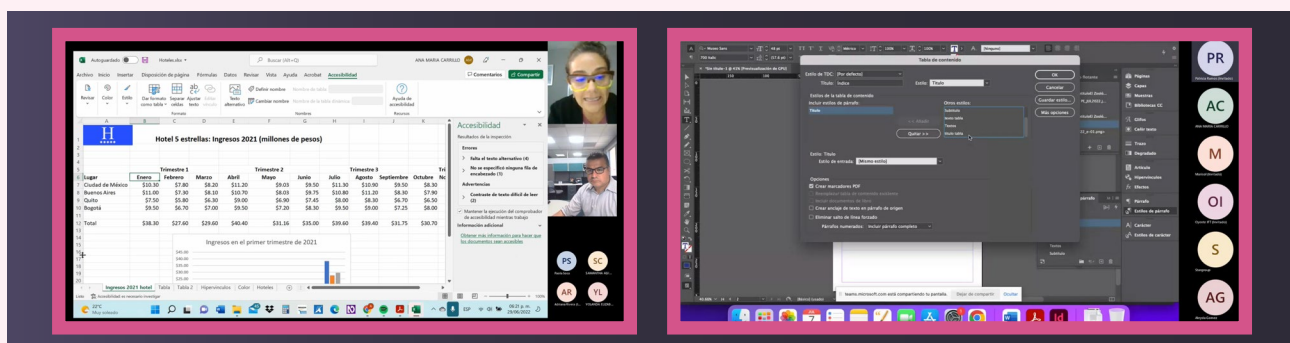
- Cursos de habilidades digitales para niñas y adolescentes mujeres. Estos cursos beneficiaron a 91 participantes, mediante la impartición de 8 grupos virtuales.



- Cursos de habilidades digitales para personas adultas mayores; cuyos contenidos se impartieron mediante 36 grupos virtuales a 329 participantes.



- Cursos de habilidades digitales para la creación de contenidos accesibles. Estos contenidos beneficiaron a 20 personas que accedieron a los contenidos de su capacitación en una plataforma virtual y complementaron los contenidos en 2 grupos con clases vía streaming.

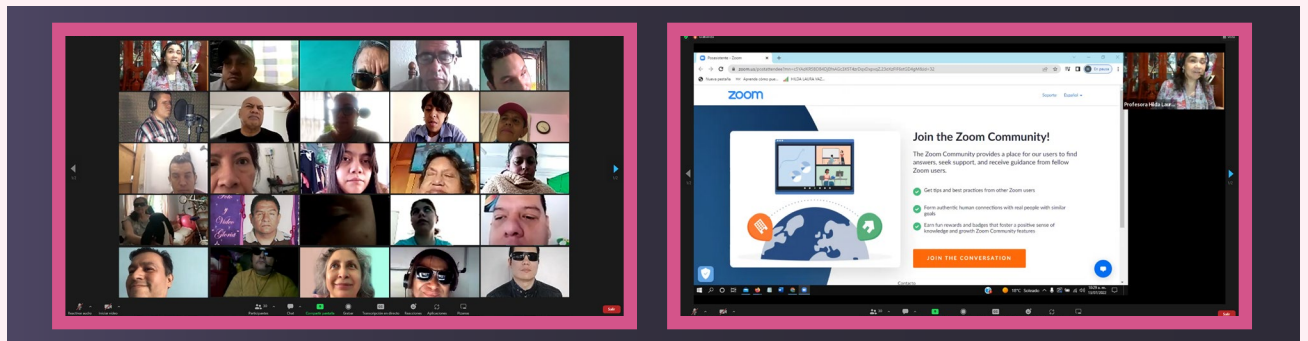




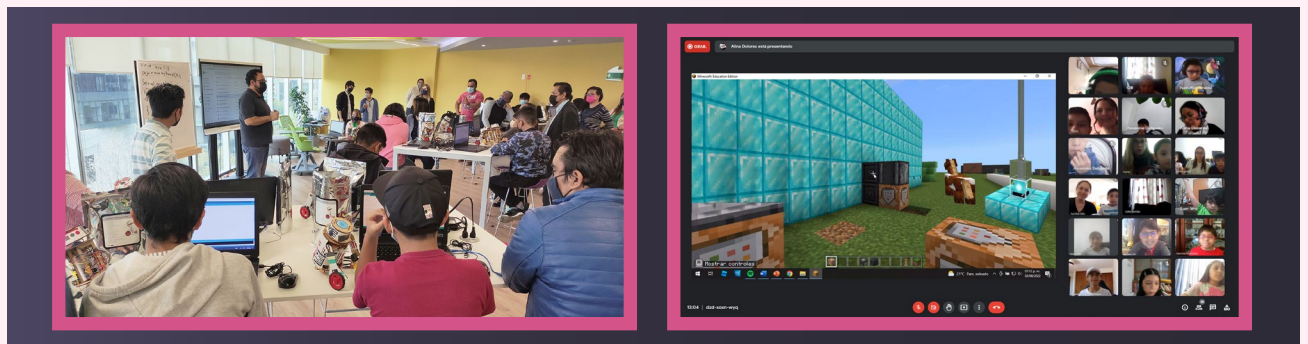
- Conferencia dirigida a personas emprendedoras y MiPymes. Este contenido tuvo un alcance de 746 personas, el cual se realizó a través de un evento virtual.



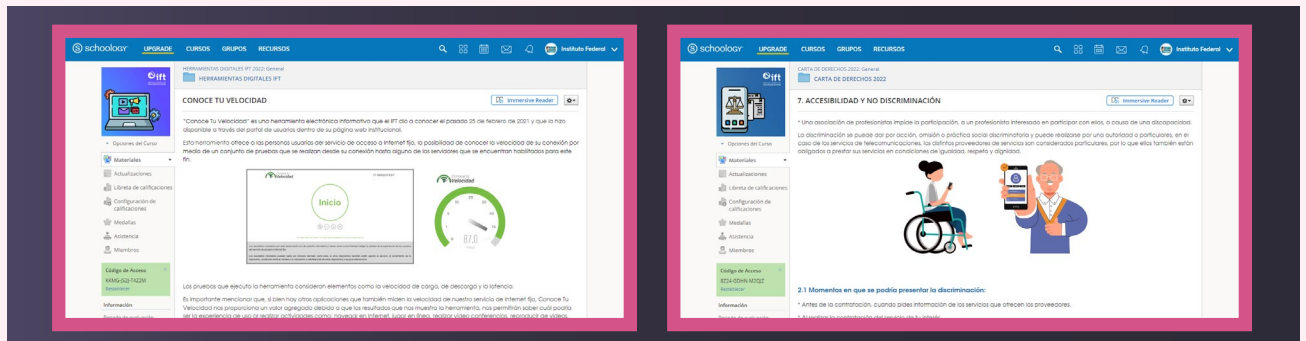
- Cursos de habilidades digitales para personas con discapacidad visual, estos contenidos se organizaron en 6 grupos virtuales, a los cuales se conectaron 144 personas.



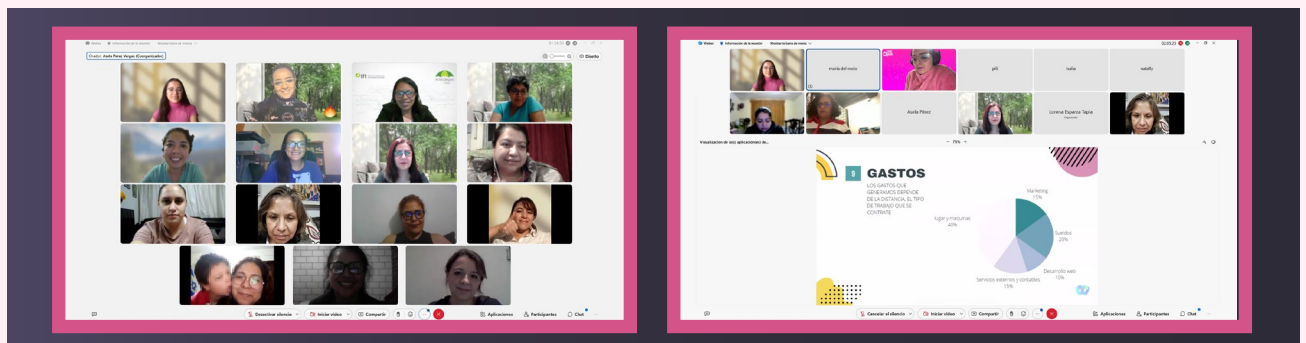
- Cursos de habilidades digitales para niñas, niños y adolescentes, los contenidos de estos cursos se impartieron a través de 3 grupos presenciales y 17 grupos virtuales que contaron con la participación de 175 niñas, niños y adolescentes.



- Cursos en línea para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones, los contenidos estuvieron disponibles en una plataforma digital educativa, mediante la cual se capacitaron 138 personas.



- Cursos de habilidades digitales dirigidos a mujeres; para abordar los temas se organizaron 2 grupos virtuales que se impartieron a 37 personas.



- Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones. A través de 16 sesiones presenciales y 1 híbrida se proporcionó información a 521 personas sobre el contenido de la Carta de Derechos y las herramientas digitales que ha creado el IFT.



Las acciones que se emprendieron como parte del Programa de Alfabetización Digital durante 2022 tuvieron como objetivo proveer de habilidades digitales a las y los participantes con las cuales puedan involucrarse en el entorno digital, además de capacitar a las personas usuarias respecto a sus derechos, los beneficios de la utilización de los servicios y equipos de telecomunicaciones y TIC, así como la labor del Instituto en la materia y las herramientas digitales desarrolladas en su favor.

## II. JUSTIFICACIÓN

Diversos organismos internacionales señalan la necesidad de que los países pongan en funcionamiento mecanismos de creación de capacidades relacionadas con la tecnología y la innovación y recomiendan a los formuladores de políticas y a otras partes interesadas, el desarrollo de estrategias, políticas y programas de habilidades digitales. Asimismo, consideran necesario que los países identifiquen a los grupos más excluidos de la economía digital y dediquen un esfuerzo específico para eliminar los obstáculos existentes y promuevan su inclusión, debido a que las habilidades digitales pueden dar respuesta a estos grupos con nuevas oportunidades de educación convencional y empleo.<sup>11</sup>

En ese sentido, se considera que la emisión del presente programa atiende dichas recomendaciones y promueve la creación de habilidades digitales y la inclusión de grupos vulnerables en México.

Por otro lado, la Hoja de Ruta del Instituto Federal de Telecomunicaciones, documento que plantea una estrategia institucional para el periodo 2021-2025 y que es un marco de trabajo que tiene como propósito planificar y focalizar las acciones del Instituto en cada uno de los aspectos que afectan al ecosistema digital, plantea diversos retos en materia de capacitación, sensibilización e información a la sociedad, por lo que se considera que el PAD permitiría colaborar en su cumplimiento.

En específico, el Programa de Alfabetización Digital está alineado e impacta directamente en el cumplimiento del Objetivo 3, relativo a promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de usos digitales y sus Estrategias 3.1 y 3.2<sup>12</sup> y el Objetivo 4, relacionado con asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital y sus Estrategias 4.3 y 4.4.<sup>13</sup>

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto, corresponde a la CGPU diseñar mecanismos orientados a informar a las y los usuarios sobre sus derechos y promover el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones, por lo que se considera que la conformación de un programa de alfabetización digital, que contemple la organización de diversas actividades de capacitación y concientización, impactan directamente con dichas atribuciones y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Por último, se señala que desde el 2016, se han realizado en diversas ocasiones y de manera exitosa, talleres y cursos que han permitido la capacitación de personas usuarias. Por ello, se considera viable y necesario incrementar este tipo de acciones, formalizar, ampliar y categorizar las temáticas que se imparten, concretar acciones de colaboración con organizaciones públicas y privadas y definir los públicos a los que van dirigidos, a efecto de que tengan un mayor impacto.

<sup>11</sup> Conjunto de herramientas para las habilidades digitales. UIT, 2018. Recurso electrónico citado.

<sup>12</sup> Estrategia 3.1: Promover la seguridad, confianza e innovación para el desarrollo del ecosistema digital, así como las LARS: LAR 3.1.4 Colaborar con los organismos nacionales relevantes en la promoción de la alfabetización digital y fomentar la confianza de los usuarios acerca de los servicios y dispositivos disponibles en el ecosistema digital, así como en el uso responsable y seguro de los mismos y LAR 3.1.5: Colaborar con la academia y otros grupos de interés para identificar los roles y profesiones en el ecosistema digital del futuro y fomentar la capacitación y formación de recursos humanos.

Estrategia 3.2: Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad, así como la LAR 3.2.2 Comunicar las ventajas y fomentar la adopción de las nuevas tecnologías y casos de uso en la sociedad y en los sectores productivos.

<sup>13</sup> Estrategia 4.3: Promover la diversidad, pluralidad e innovación de los servicios de TyR en el ecosistema digital y Estrategia 4.4: Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital.

### III. REFERENCIAS INTERNACIONALES

A nivel internacional, existen diversos esfuerzos que han realizado múltiples partes interesadas en materia de alfabetización digital y que han servido de referencia para las acciones que se buscan implementar por el Instituto durante el 2022. A continuación, se enuncian de manera breve algunos de ellos:

- OSIPTEL, regulador de Perú, imparte cursos, talleres y capacitaciones en materia de telecomunicaciones a usuarios, personal de empresas operadoras y otros. Dicho organismo, también cuenta con un portal en el cual se reportan las orientaciones, gestiones, capacitaciones y jornadas realizadas para proveer de información a los usuarios.<sup>14</sup>
- En Colombia, la Comisión de Regulación de Comunicaciones cuenta con una plataforma con cursos virtuales conocida como Aula CRC, la cual fue diseñada como parte de su estrategia pedagógica dirigida a todos los ciudadanos, para acompañarlos en el desarrollo de habilidades como usuarios TIC y televidentes.<sup>15</sup>
- ENACOM en Argentina, implementa el Programa +Simple, el cual brinda asistencia a un sector con necesidades específicas, garantiza la inclusión social y el acceso a las nuevas tecnologías a adultos mayores, quienes tienen oportunidad de acceder a una tablet con un software diseñado especialmente para facilitar su uso y se complementa con cursos de capacitación.<sup>16</sup>
- Estudio 5/6 es una iniciativa puesta en marcha desde 2018 dirigida por el Departamento de Sociedad Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Qatar. El proyecto está dirigido a niñas, niños y jóvenes estudiantes que participan en talleres de tecnologías innovadoras, tiene como propósito agudizar sus habilidades de aprendizaje en la medida que se desarrollan en un entorno digital omnipresente.<sup>17</sup>
- A finales de 2020, la Unión Europea publicó el Plan de Acción de Educación Digital post-COVID-19 2021-2027, el cual define los principios rectores y las prioridades estratégicas para la educación digital e incluye las acciones que se emprenderán para abordar y cerrar la brecha de competencias digitales.<sup>18</sup>
- La Iniciativa del Centro de Transformación Digital UIT-Cisco permite la formación en competencias digitales de nivel básico e intermedio a ciudadanos de comunidades locales y de grupos marginados a través de nueve Centros de Transformación Digital en África, Asia y el Pacífico y América Latina. La segunda fase de la iniciativa se lanzó en julio de 2021 y se centrará en ampliar la red.<sup>19</sup>

14 Información disponible en: <https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/eventos/>

15 <https://cocom.gov.co/es/micrositios/aula-crc>

16 [https://www.enacom.gob.ar/institucional/firma-del-convenio--simple\\_n1598](https://www.enacom.gob.ar/institucional/firma-del-convenio--simple_n1598)

17 <https://www.studio56.qa/ar/>

18 <https://education.ec.europa.eu/focus-topics/digital/education-action-plan>

19 Digital Skills Insights 2021. Disponible en: [https://academy.itu.int/sites/default/files/media2/file/21-00668\\_Digital-Skill-Insight-210831\\_CSD%20Edits%206\\_Accessible-HD.pdf](https://academy.itu.int/sites/default/files/media2/file/21-00668_Digital-Skill-Insight-210831_CSD%20Edits%206_Accessible-HD.pdf)

## IV. OBJETIVO

El Programa de Alfabetización Digital tiene como propósito definir las acciones que realizará el Instituto durante el año 2023, con el objetivo de proveer de habilidades digitales a las y los participantes, con las cuales puedan involucrarse en el entorno digital, además busca capacitar y sensibilizar a las personas usuarias respecto a sus derechos, los beneficios de la utilización de los servicios y equipos de telecomunicaciones y TIC, así como la labor del Instituto en la materia y las herramientas digitales desarrolladas en su favor.

El programa busca contribuir a reducir la brecha digital y promover el empoderamiento de las personas usuarias, con información que les permita robustecer la toma de decisiones al contratar y usar sus servicios y equipos de telecomunicaciones, aprovechar los beneficios de la incorporación de las TIC en su vida cotidiana; también conocer y hacer efectivos sus derechos en el entorno digital.

Lo anterior, a través de la realización de cursos, charlas y talleres presenciales o en línea, así como la generación de guías y tutoriales que permitan capacitar, informar y sensibilizar sobre:

- La generación de habilidades digitales que les permitan aprovechar los beneficios que brindan los servicios de telecomunicaciones y las TIC en la vida cotidiana y en los sectores educativos y productivos,
- Sus derechos como personas usuarias y la manera de hacerlos valer,
- La toma de decisiones informadas al contratar y usar sus servicios,
- La utilización adecuada de sus servicios y equipos de telecomunicaciones,
- La labor del Instituto y las herramientas digitales desarrolladas a favor de las y los usuarios,
- El uso seguro de los servicios y dispositivos, entre otras.<sup>20</sup>

Es importante mencionar que, el PAD contempla la colaboración con instituciones públicas y privadas para la realización de cursos de capacitación. Finalmente, se tiene prevista la publicación de un informe final con los resultados de las actividades contempladas.

<sup>20</sup> Si bien diversas recomendaciones de organismos internacionales como la UIT o el Marco de Competencias Digitales para los Ciudadanos de Reino Unido consideran que la seguridad digital es un ámbito de competencia fundamental dentro de las habilidades digitales a desarrollar, las actividades que realice el Instituto en la materia serán abordados en el Programa de Acciones para promover la confianza en el ecosistema digital.

## V. DEFINICIÓN DE GRUPOS OBJETIVOS

Las competencias digitales, también llamadas habilidades o aptitudes digitales, abarcan los conocimientos y competencias necesarios para que un individuo pueda utilizar las TIC a fin de lograr objetivos personales y profesionales. Incluyen una combinación de conductas, conocimientos técnicos especializados, experiencias prácticas, hábitos de trabajo, rasgos de carácter, disposición y entendimiento crítico, incluyendo además habilidades interpersonales y de comunicación.

Es en ese sentido que, para la construcción del PAD, se han contemplado a los siguientes sectores de la población para la promoción de habilidades digitales:

Sector	Objetivo
Infancias	<p>La UIT considera que en los próximos años habrá decenas de millones de puestos de trabajo para personas con conocimientos digitales avanzados y, aunque a menudo se considera que las y los jóvenes son "nativos de la tecnología digital", la mayoría de ellos no poseen en realidad los conocimientos digitales necesarios para cubrir los puestos vacantes. Asimismo, dicho organismo considera que es necesario que los gobiernos y otros actores importantes puedan dotar a los jóvenes de las competencias digitales que les permitan aprovechar las oportunidades de empleo y emprendimiento y construir una economía y una sociedad digitales inclusivas.<sup>21</sup></p> <p>Aunado a las anteriores consideraciones, el fomento de habilidades y capacidades digitales a edades tempranas, se considera clave en la construcción de una afluencia sostenible de talento digital para el futuro mercado laboral.<sup>22</sup></p> <p>En particular, la oferta de capacitación dirigida a niñas, niños y adolescentes tendrá como temas fundamentales temas tales como: la robótica y la programación. La enseñanza de estas materias, a edades tempranas, ofrece múltiples ventajas, ya que va acompañado de conocimientos sobre ciencia en general, pero además de disciplinas como la física, la electrónica y las matemáticas. Por esa razón, el PAD buscará proporcionar a los menores de edad participantes, el acercamiento y exploración a tecnologías innovadoras, de una manera lúdica, que les permita contar con herramientas de alfabetización digital que contribuyan a la apropiación y adquisición de habilidades y conocimientos relacionados con las TIC.</p>

<sup>21</sup> Inclusión digital de los jóvenes. UIT. <https://www.itu.int/es/mediacentre/backgrounders/Pages/digital-inclusion-of-youth.aspx>  
<sup>22</sup> Digital Skills Insights. ITU, 2021. Recurso electrónico citado.

### Personas adultas mayores

Se calcula que actualmente existen en el mundo 1,000 millones de personas mayores de 60 años<sup>23</sup>. Se pronostica que esta cifra se duplicará en las próximas 3 décadas, por lo que respecta a las personas de 80 años o más se prevé que la cifra actual se triplique hacia 2050<sup>24</sup>. Por lo anterior, se puede considerar que el envejecimiento, en un mundo digital, puede convertir el paradigma de lo vulnerable en algo valioso.

Por lo que hace al país, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en México habita un total de 15.1 millones de adultos mayores, lo que representa el 12% de la población total del país.<sup>25</sup>

En cuanto al número de personas adultas mayores que usan los servicios de telecomunicaciones, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) estima que el 42.4% de las personas de 55 y más años es usuaria de Internet, porcentaje que incrementó 18.6 puntos porcentuales desde 2017<sup>26</sup>. Es decir, aunque sea el sector con un porcentaje menor de personas usuarias de Internet, es el grupo que representa el mayor crecimiento.

Según organismos internacionales como la UIT si las TIC se construyen considerando los requisitos de accesibilidad digital y el diseño universal, pueden marcar una diferencia fundamental en la creación de entornos y comunidades digitales accesibles, inclusivos y adaptados a las personas mayores. Por otro lado, se considera que, la provisión de opciones de aprendizaje, a lo largo de la vida, contribuye al envejecimiento saludable, circunstancia que se alinea al ODS 4. Por lo que se refiere a la alfabetización digital de las personas adultas mayores se destaca que, el Plan para la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030 recomienda como actividades: alfabetizar digitalmente y asegurar un uso apropiado de las tecnologías digitales por parte de las personas adultas mayores<sup>27</sup>. La tecnología puede desempeñar un papel importante para contribuir al envejecimiento saludable e integral de este sector de la población.

Tomando en cuenta los datos antes vertidos, los cursos que se proponen tienen como propósito dotar de habilidades digitales a las personas adultas mayores que les permitan mantenerse conectadas e independientes tanto física, emocional como financieramente, acceder a todo tipo de servicios, llevar una vida saludable durante el envejecimiento, así como para la sostenibilidad de los sistemas económicos y sanitarios, mediante el uso de las telecomunicaciones y las TIC.

23 Década del Envejecimiento Saludable. Organización Mundial de la Salud. Disponible para consulta en: <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing>

24 Nota Envejecimiento y salud de la Organización Mundial de la Salud. Disponible para consulta en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health#:~:text=Todos%20los%20pa%C3%ADses%20del%20mundo, en%202020%20a%201400%20millones>

25 Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

26 [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH_21.pdf)

27 Década de Envejecimiento Saludable 2021 -2030. Disponible en: [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/decade-of-healthy-ageing/decade-proposal-final-apr2020rev-es.pdf?sfvrsn=b4b75ebc\\_28&download=true](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/decade-of-healthy-ageing/decade-proposal-final-apr2020rev-es.pdf?sfvrsn=b4b75ebc_28&download=true)

**Personas con discapacidad**

Los servicios de telecomunicaciones y las TIC ofrecen una mejor calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad. La accesibilidad digital es fundamental para que se respete el derecho de todos a poder participar en un mundo interconectado.

La importancia que reviste el tema de la inclusión de las personas con discapacidad al mundo digital, también ha sido abordada por el organismo especializado en telecomunicaciones de la ONU, el cual considera que, la disponibilidad de equipos y tecnologías accesibles, acompañados de programas que fomenten el conocimiento y desarrollo de habilidades digitales permitirán su incorporación en aquellos ámbitos que ocupen la tecnología digital, incluyendo al emprendimiento y el sector tecnológico.

En cuanto a nuestro país tenemos que, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2020,<sup>28</sup> señala que, del total de las personas que habitan en el país, más de 20.8 millones tienen alguna forma de discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, lo que equivale al 16.5% de la población total.

Por tanto, el PAD 2022 buscará que la capacitación dirigida a personas con discapacidad proporcione herramientas de alfabetización digital que les permitan disfrutar los beneficios derivados de las TIC que promuevan su inclusión al ecosistema digital. Concretamente, la oferta de cursos busca incentivar la alfabetización en tecnologías móviles y con ello optimizar la experiencia de uso y los beneficios financieros, gubernamentales, educativos derivados de la utilización de teléfonos inteligentes.

**Docentes**

La crisis sanitaria generada por el COVID-19 planteó nuevos escenarios a las y los docentes que los llevaron a migrar el seguimiento de sus alumnos a plataformas digitales y en algunos casos, también tuvieron que adaptar sus contenidos para impartirlos mediante el uso de diversas plataformas digitales.

Al respecto, organismos internacionales como el BID hacen hincapié en la necesidad de seguir trabajando en diversas iniciativas que promuevan la provisión de habilidades digitales para la enseñanza en línea que contemplen la equidad, la inclusión y la colaboración en el ámbito educativo<sup>29</sup>.

En ese sentido, el PAD 2023 buscará fomentar, desarrollar y reforzar distintas habilidades digitales en docentes, en el desempeño de sus roles profesionales que les permita afrontar los retos emergentes de su profesión y que les permitan replicar habilidades y conocimientos en materia de tecnología, inclusión y ciberseguridad a sus alumnas y alumnos.

28 Censo de Población y Vivienda 2020. Recurso electrónico citado.

29 Publicación ¿Cómo creó un grupo de profesores de Honduras, experiencias eficaces de educación en línea para sus alumnos? en el Blog Enfoque Educación, de la División de Educación del BID. Disponible para consulta en: <https://blogs.iadb.org/educacion/es/experiencias-eficaces-educacion-en-linea-honduras/>



<p><b>Niñas, adolescentes y Mujeres</b></p>	<p>La promoción de la educación de las niñas y jóvenes mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas se encuentra como uno de los compromisos de la agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible,<sup>30</sup> particularmente para los Objetivos 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” y 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, lo anterior, con la finalidad de reducir las desigualdades de género.</p> <p>Por otro lado, el estudio cualitativo “La educación de las niñas y jóvenes mujeres en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas”<sup>31</sup>, publicado por el IFT, señala que una de las barreras hacia las carreras STEM que perciben las participantes durante la infancia, es que algunas niñas no tienen acceso a los juegos que ayudan a desarrollar destreza, habilidades de resolución o pensamiento analítico. En contraposición, una de las motivaciones mencionadas por las participantes para estudiar una carrera STEM es que se consideran con habilidades para las matemáticas o para la tecnología.</p> <p>Es por lo anterior que, promover las habilidades digitales en niñas y mujeres es de gran relevancia para potenciar su inclusión y empoderamiento en la sociedad del conocimiento, tanto en los ámbitos educativos y ocupacionales. La inclusión de este grupo objetivo de la población tiene como propósito fundamental coadyuvar en los esfuerzos encaminados a disminuir la brecha digital de género y en la construcción de entornos digitales favorables para la autonomía de las mujeres<sup>32</sup>, lo cual también tendrá impactos relevantes en todos los ámbitos de la sociedad.</p>
<p><b>Personas Usuarias de servicios de telecomunicaciones</b></p>	<p>De manera permanente el IFT, a través de la CGPU, diseña mecanismos de protección, información y capacitación dirigidos a proporcionar información a los usuarios que les permita conocer a detalle los derechos contenidos en la Carta de Derechos Mínimos de las Personas Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones, a efecto de que puedan hacerlos exigibles y aprendan a interponer inconformidades ante el Instituto, de manera práctica y sencilla. Asimismo, promover el uso de las herramientas digitales que el IFT ha desarrollado en favor de las y los usuarios.</p> <p>Por lo tanto, la promoción de los derechos de las personas usuarias, seguirá siendo un eje fundamental en la oferta de capacitación del Instituto; labor que tiene como objetivo proveerlos de la información necesaria que fortalezca la toma de decisiones y la utilización adecuada de sus servicios y equipos de telecomunicaciones.</p>

30 UN. 2016. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1. Nueva York, Naciones Unidas. [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)

31 Estudio Cualitativo “La educación de las niñas y jóvenes mujeres en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, IFT, 2020. Disponible en: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/usuarios-y-audencias/estudioculiativoninasyjovenesenarrerasstem.pdf>

32 Rutas y desafíos para cerrar las brechas de género en materia de habilidades digitales. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47939-rutas-desafios-cerrar-brechas-genero-materia-habilidades-digitales>

**Personas  
emprendedoras y  
microempresarias**

Según datos de la ONU, las MiPymes formales e informales representan más del 90% de todas las empresas del mundo y, en promedio, el 70% del empleo total y el 50% del PIB. Como tales, son actores clave para lograr una recuperación verde, a raíz de la crisis provocada por el COVID-19.<sup>33</sup>

A propósito de la situación generada por el COVID-19, el contexto en el que este sector económico ha desarrollado su actividad comercial, ha presentado diversas dificultades derivadas de las medidas de distanciamiento social, por lo que el tema de la transformación digital cobra una relevancia particular.

Al respecto, la OCDE considera que la transformación digital no solo se refiere a adoptar tecnologías digitales; también se relaciona con la transformación dentro de la sociedad y del mundo empresarial requerida para convertir a la nueva tecnología en una oportunidad económica y social. Dicho organismo destaca que el sector de las microempresas enfrenta retos particulares en cuanto a la adopción y uso eficaz de las TIC como, por ejemplo, en el caso de aplicaciones que propicien una mayor productividad. Adicional a que la falta de inversión en capacidades internas de innovación y organizacionales puede restringir la capacidad de las Pymes para aprovechar y adoptar a plenitud las nuevas tecnologías, lo cual es esencial para garantizar que el crecimiento de la productividad sea incluyente y se aprovechen las oportunidades emprendedoras emergentes.

Además, ha señalado que algunas áreas de mejora que los países de la región de América Latina y el Caribe deben considerar para crear y mantener un entorno digital saludable que promueva la diversidad y ayude a aprovechar los beneficios de la transformación digital, incluido el aumento de la productividad, es el apoyo al desarrollo de habilidades. Por lo que, una de las recomendaciones formuladas por la OCDE a todos los actores involucrados, incluyendo a los gobiernos, para aprovechar la transformación digital como un factor de aumento de la productividad y la igualdad, tiene que ver con la mejora de las habilidades y destrezas de la población.<sup>34</sup>

Por las consideraciones antes mencionadas, el PAD considera de relevancia vital brindar herramientas a los emprendedores y microempresarios para lograr su transformación digital, desarrollar habilidades digitales del personal que labora en el sector de las MiPymes y de la transformación de sus procesos, que les permita estar en condiciones de insertarse en la economía digital y continuar ofreciendo sus productos y servicios a través del comercio electrónico.

33 <https://www.un.org/es/observances/micro-small-medium-businesses-day>

34 Perfilando la transformación digital en América Latina, OCDE, 2019. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/4817d61b-es>

### Madres y Padres

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “la rápida proliferación de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) es una fuerza imparable que afecta prácticamente a todas las esferas de la vida moderna, la infancia no es una excepción; desde el momento en que cientos de millones de niños llegan al mundo, están inmersos en una corriente constante de comunicación y conexión digitales”<sup>35</sup>.

En relación al uso de videojuegos es importante que las personas adultas abandonen los estereotipos y los prejuicios en torno a los juegos en línea y evalúen los beneficios que aporta esta actividad. “Por ejemplo, hay muchos estudios que indican que los videojuegos ayudan a desarrollar la creatividad, las habilidades sociales y el aprendizaje de nuevos idiomas en niños y adolescentes. Si los padres se enfocan en los aspectos positivos y se comprometen a pasar por lo menos una hora durante los fines de semana para jugar con ellos, crearán un momento único dónde podrán compartir en familia, alentar sus habilidades y fomentar la confianza”<sup>36</sup>.

Por las consideraciones antes mencionadas, el Programa de Alfabetización Digital buscará proporcionar a las y los responsables del cuidado de menores de edad información útil que les permita fomentar, desarrollar y reforzar las habilidades digitales necesarias para el acompañamiento de las actividades lúdicas y en línea que realizan los menores de edad a su cargo y con ello, involucrarse más en la vida digital de sus infancias, atendiendo las preocupaciones de ciberseguridad en estas plataformas.

35 <https://www.unicef.org/media/48611/file>

36 [https://latam.kaspersky.com/about/press-releases/2021\\_tus-hijos-son-gamers-kaspersky-ofrece-guia-para-que-disfrutes-de-los-videojuegos-en-familia-y-de-manera-segura](https://latam.kaspersky.com/about/press-releases/2021_tus-hijos-son-gamers-kaspersky-ofrece-guia-para-que-disfrutes-de-los-videojuegos-en-familia-y-de-manera-segura)

Asimismo, y en seguimiento a las mejores prácticas a nivel internacional, cada uno de los cursos está inspirado en el reconocimiento de niveles y perfiles de digitalización de conformidad con la siguiente categorización, para cada uno de los sectores que busca cubrir el PAD:

Nivel	Consideraciones
<p><b>Básico</b></p>	<p>Las habilidades digitales básicas nos permiten desenvolvernó en la sociedad a un nivel mínimo. Se trata de habilidades fundamentales para la ejecución de tareas básicas, siendo cada vez más unánime el consenso acerca de que el funcionamiento digital básico corresponde a una alfabetización fundamental, al mismo nivel de la alfabetización textual y las nociones matemáticas tradicionales.<sup>37</sup></p> <p>Este nivel de habilidades digitales facilita la comunicación con los demás y el acceso y la utilización de servicios públicos y privados. Entre las habilidades digitales relacionadas con este nivel se encuentran: la creación de perfiles profesionales en línea, el tratamiento de textos digitales, el uso del correo electrónico, entre otros.</p>
<p><b>Intermedio</b></p>	<p>El nivel intermedio de habilidades digitales permite a las personas utilizar la tecnología digital de manera provechosa en función de sus objetivos, sus necesidades y su vocación; además de que sus conocimientos les permiten generar contenidos. Las personas usuarias cuentan con las habilidades necesarias para realizar actividades laborales que involucran el uso de datos, dispositivos, software y contenido de tipo digital.</p> <p>En ese sentido, por citar algunos ejemplos, las habilidades digitales que encontramos en este nivel están: el diseño gráfico digital y la mercadotecnia digital.</p>
<p><b>Avanzado</b></p>	<p>En este nivel se promueve el desarrollo de capacidades digitales especializadas en TIC para su aplicación específica en áreas y en puestos de trabajo que las requieren.</p> <p>Las temáticas que se abordan en este nivel de habilidades digitales están relacionadas con: inteligencia artificial (IA); los macrodatos; la ciberseguridad; el emprendimiento digital; el Internet de las cosas (IoT) y la realidad virtual (VR).</p>

En ese sentido, cada participante de los cursos y/o talleres ofrecidos, será sometido a una evaluación breve que permita agruparle en el nivel adecuado y con ello atender sus necesidades particulares.

<sup>37</sup> Conjunto de herramientas para las habilidades digitales. ITU, 2018. Recurso electrónico citado

## VI. ALIADOS ESTRATÉGICOS

De acuerdo con diversas recomendaciones internacionales, el desarrollo exitoso de las habilidades digitales requiere asociaciones activas público-privadas y la participación de todas las partes interesadas, incluidos los responsables políticos, las autoridades de los sistemas educativos, el mundo académico, la industria de las TIC, los organismos de financiación y los ciudadanos en general.<sup>38</sup>

En ese sentido, se buscará promover la colaboración de diversas instituciones públicas, privadas, entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil que estén interesadas en promover el desarrollo de las habilidades digitales y que cuentan con experiencia y reconocimiento al haber liderado programas de capacitación en materia de habilidades digitales a los diversos públicos a los que este PAD está dirigido.

Si bien, durante la ejecución del PAD 2022 se concretaron alianzas significativas, se buscará concretar durante 2023 colaboraciones adicionales, para fortalecer la calidad y alcance del PAD. De manera general, a continuación, se mencionan algunas de las alianzas que hasta el momento han podido concretarse:



38 Digital Skills Insights. ITU, 2021. Recurso electrónico citado.

## VII. CURSOS DE HABILIDADES DIGITALES

Finalmente, en este apartado, se presenta la propuesta de temáticas de cursos de habilidades digitales que se impartirán durante el 2023, acompañadas del cronograma y calendario. Cabe destacar que, con el propósito de lograr la mayor eficacia de los cursos de capacitación propuestos, se fomentarán las modalidades tanto presencial, como en línea, con el fin de que se aprovechen las ventajas y potencial de cada una o con una combinación de ambas.

Los cursos y talleres se ofrecerán de manera gratuita a los participantes. La admisión de las personas interesadas a las diferentes opciones de capacitación, se realizará respetando el orden de inscripción y cupos establecidos, previo a la emisión anticipada de la convocatoria respectiva.

Para un adecuado seguimiento de las acciones de capacitación del PAD, se aplicarán encuestas de satisfacción con el objetivo de obtener retroalimentación de las y los participantes acerca de las temáticas y de quienes impartan los cursos y talleres, a efecto de mejorar y ampliar la oferta de formación en habilidades digitales.

### Temáticas

Población objetivo	Temáticas a abordar
Infancias	Diseño digital, programación de videojuegos, programación a bloques, modelado 3D, robótica, ciberseguridad y ciudadanía digital
Personas adultas mayores	Aprendizaje y manejo de las tecnologías de apoyo aplicadas a la informática y el uso de dispositivos móviles, que les permitan el acceso a todo tipo de servicios digitales, así como la comprensión de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial
Personas con discapacidad	Aprendizaje y manejo de las telecomunicaciones y TIC que promuevan su inclusión al ecosistema digital mediante la utilización de las tecnologías de apoyo incluidas en los teléfonos inteligentes, así como la comprensión de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial
Docentes	Aprendizaje y manejo de las telecomunicaciones y TIC, aplicadas a su actividad académica, importancia de la inclusión digital en el aula, seguridad digital y consideraciones sobre desarrollos e impacto de la inteligencia artificial en el ámbito docente

<b>Niñas, adolescentes y mujeres</b>	Diseño digital, programación de videojuegos, programación a bloques y robótica e inteligencia artificial con perspectiva de género
<b>Personas usuarias de servicios de telecomunicaciones</b>	Contenido de la Carta de Derechos Mínimos de las Personas Usuarias de Servicios de Telecomunicaciones Herramientas digitales creadas por el IFT
<b>Personas emprendedoras y microempresarias</b>	Aprendizaje y manejo de las telecomunicaciones y TIC, aplicadas a su actividad comercial
<b>Madres y Padres de familia</b>	Promover información y habilidades en el uso de videojuegos, con el propósito de que puedan acompañar de manera informada a las y los menores de edad en las diferentes actividades que realizan en línea cuando usan videojuegos.

### Cronograma

	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
<b>Integración del Programa Anual de Alfabetización digital</b>	Integración, establecimiento de alianzas, definición de grupos, niveles y publicación del programa.	1er trimestre
<b>Cursos en línea para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Generación de contenido y materiales audiovisuales a incluir.</li> <li>* Generación de la convocatoria y difusión de esta.</li> <li>* Seguimiento y acompañamiento a los participantes.</li> <li>* Emisión y envío de constancias.</li> </ul>	Marzo a o Octubre

<p><b>Cursos de habilidades digitales para niñas y adolescentes mujeres</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de temario final y de los requisitos de los participantes.</li> <li>* Generación de la convocatoria y difusión de esta.</li> <li>* Organización de grupos.</li> <li>* Realización y seguimiento de los cursos previstos.</li> <li>* Generación de memoria documental y realización de encuesta de satisfacción.</li> <li>* Emisión y envío de constancias de participación.</li> </ul>	<p>Abril</p>
<p><b>Cursos de habilidades digitales para personas adultas mayores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de temario final, de los requisitos de los participantes para agruparlos por niveles.</li> <li>* Generación de la convocatoria y difusión de esta.</li> <li>* Organización de grupos y envío de información a participantes (cuando corresponda).</li> <li>* Realización y seguimiento de los cursos previstos.</li> <li>* Generación de memoria documental y realización de encuesta de satisfacción.</li> <li>* Emisión y envío de constancias de participación.</li> </ul>	<p>Junio, Septiembre-Noviembre</p>
<p><b>Cursos de habilidades digitales para mujeres</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de temario final y de los requisitos de las participantes.</li> <li>* Generación de la convocatoria y difusión de esta.</li> <li>* Organización de grupos y envío de materiales a participantes (cuando corresponda).</li> <li>* Realización y seguimiento de los cursos previstos.</li> <li>* Generación de memoria documental y realización de encuesta de satisfacción.</li> <li>* Emisión y envío de constancias de participación.</li> </ul>	<p>Junio, Septiembre-Noviembre</p>



<p><b>Curso de habilidades digitales para personas emprendedoras y microempresarias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de temario final y de los requisitos de los participantes.</li> <li>* Generación de la convocatoria y difusión de esta.</li> <li>* Organización de grupos y envío de materiales a participantes (cuando corresponda).</li> <li>* Realización y seguimiento del curso previsto.</li> <li>* Generación de memoria documental y realización de encuesta de satisfacción.</li> <li>* Emisión y envío de constancias de participación.</li> </ul>	<p>Noviembre</p>
<p><b>Cursos de habilidades digitales para personas con discapacidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de temario final y de los requisitos de los participantes para agruparlos por niveles.</li> <li>* Generación de la convocatoria y difusión de esta.</li> <li>* Organización de grupos y envío de materiales a participantes (cuando corresponda).</li> <li>* Realización y seguimiento de los cursos previstos.</li> <li>* Generación de memoria documental y realización de encuesta de satisfacción.</li> <li>* Emisión y envío de constancias de participación.</li> </ul>	<p>Junio-Agosto</p>
<p><b>Cursos de habilidades digitales para infancias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de temario final y de los requisitos de los participantes para agruparlos por niveles.</li> <li>* Generación de la convocatoria y difusión de esta.</li> <li>* Organización de grupos y envío de materiales a participantes (cuando corresponda).</li> <li>* Realización y seguimiento de los cursos previstos.</li> <li>* Generación de memoria documental y realización de encuesta de satisfacción.</li> <li>* Emisión y envío de constancias de participación</li> </ul>	<p>Agosto</p>
<p><b>Curso de habilidades digitales para docentes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de temario y recursos a utilizar.</li> <li>* Generación de la invitación y difusión de esta, de manera coordinada con la institución aliada.</li> <li>* Realización del curso.</li> </ul>	<p>Octubre-Noviembre</p>

<p><b>Curso de habilidades digitales para madres y padres de familia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de temario final y de los requisitos de los participantes.</li> <li>* Generación de la convocatoria y difusión de esta.</li> <li>* Organización de grupos y envío de materiales a participantes (cuando corresponda).</li> <li>* Realización y seguimiento de los cursos previstos.</li> <li>* Generación de memoria documental y realización de encuesta de satisfacción.</li> <li>* Emisión y envío de constancias de participación.</li> </ul>	<p>Octubre-Noviembre</p>
<p><b>Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de temario y elaboración de recursos a utilizar.</li> <li>* Generación de la invitación y difusión de esta, de manera coordinada con PILARES e instituciones aliadas.</li> <li>* Realización de las charlas previstas.</li> </ul>	<p>Abril a Diciembre</p>
<p><b>Informe final</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integración de los resultados y evidencias de las actividades realizadas y publicación del programa.</li> </ul>	<p>Diciembre</p>



## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

### Marzo

- **Taller: Conectividad e inclusión con Universidades Interculturales como habilitadores digitales:**
  - Universidad Intercultural de Baja California \* - **Viernes 3**
- **Apertura de los cursos en línea Carta de Derechos y Herramientas Digitales IFT**

### Abril

- **Taller: Seguridad Digital en WhatsApp**
  - Virtual: Portal y redes sociales IFT - **Martes 11**
- **Cursos de habilidades digitales para niñas y adolescentes mujeres**
  - Robótica y seguridad digital \* - **Viernes 28**
- **Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones:**
  - PILARES Chicoasen. Charla híbrida - **Sábado 1**
  - PILARES Perú 88 \* - **Miércoles 19**
  - PILARES Las Salinas \* - **Miércoles 26**
  - Para Personas con discapacidad, Auditorio CBTis No.111 \*, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo - **Jueves 27**
  - Para Personas servidoras públicas\*, Teatro 8 de octubre, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo - **Viernes 28**

### Mayo

- **Charla de café TECDMX. Virtual**
  - Alfabetización y seguridad digital: Condicionantes claves en el aprovechamiento de Internet - **Miércoles 3**
- **Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones:**
  - PILARES Tierra y libertad \* - **Martes 2**
  - PILARES San Bartolomé Xicomulco \* - **Jueves 18**

### Junio

- **Curso-taller para el desarrollo integral "Raíces por democracia" para personas adultas mayores**
  - Actividad virtual - **Miércoles 21**
- **Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones:**
  - PILARES Progreso Nacional \* - **Miércoles 7**
  - PILARES Reforma Política \* - **Jueves 22**
- **Curso de habilidades digitales para mujeres:**
  - Emprendedoras digitales en el Faro del Saber Escandón \* - **Martes 6**
- **Taller para personas con discapacidad motriz**
  - Accesibilidad digital desde las personas con discapacidad promoviendo una vida independiente \* - **Miércoles 7 al Viernes 9**
- **Curso en línea: Carta de Derechos**
  - Para personal del TECDMX. - **Del 5 al 16**

### Julio

- **Cursos de habilidades digitales para personas con discapacidad visual:**
  - Introducción al manejo de la computadora y celular - **Martes 4**
- **Cursos de verano de habilidades digitales para niñas, niños y adolescentes:**
  - Diseño digital, programación de videojuegos, programación a bloques y robótica - **Lunes 31**
- **Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones:**
  - PILARES Cerro Azul \* - **Viernes 7 julio**
  - PILARES Huayatlá. Charla híbrida - **Jueves 13**

### Agosto

- **Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones:**
  - PILARES San Felipe de Jesús \* - **Miércoles 9**
  - PILARES Carlos Pacheco \* - **Miércoles 23**
- **Taller Aprende de Seguridad Digital con CiberclubIFT**
  - Faro Escandón \* - **Viernes 11**
- **Taller Aprende de Seguridad Digital con CiberclubIFT**
  - Feria Universitaria del Libro, Hidalgo \* - **Jueves 31**

### Septiembre

- **Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones:**
  - PILARES Villa Panamericana \* - **Viernes 1**
  - PILARES Gabriela Mistral \* - **Viernes 8**
- **Taller Aprende de Seguridad Digital con CiberclubIFT**
  - Feria Universitaria del Libro, Hidalgo \* - **Viernes 1**
- **Cursos de habilidades digitales para personas adultas mayores.**
  - Uso y manejo de celular, aplicaciones bancarias, Seguridad digital y uso de Tik Tok - **Martes 19**
- **Taller de seguridad digital para mujeres. Virtual.**
  - Universidad de las Mujeres, Querétaro - **Jueves 21**

### Octubre

- **Curso de habilidades digitales para docentes**
  - Herramientas para la educación en línea - **Martes 3**
- **Taller Americas Girls Can Code**
  - Accesibilidad digital para mujeres, inclusión financiera y ciberseguridad \* - **Martes 17 al viernes 20**
- **Curso de Habilidades Digitales para Madres y Padres en el uso de videojuegos** - **Martes 24**
- **Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones:**
  - PILARES Ejidos de San Juan de Aragón \* - **Miércoles 25**

### Noviembre

- **Curso de habilidades digitales para personas emprendedoras y microempresarias**
  - Panorama digital, ciberseguridad, finanzas sanas y estratégicas - **Miércoles 15 al viernes 17**
- **Taller de seguridad digital para mujeres**
  - Universidad de las Mujeres, Querétaro \* - **Viernes 17**
- **Taller Aprende de Seguridad Digital con CiberclubIFT**
  - Faro Constituyentes \* - **Viernes 24**
- **Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones:**
  - PILARES Murciélagos \* - **Jueves 9**
  - PILARES Constitución de 1917 \* - **Jueves 16**
  - PILARES San Marcos \* - **Lunes 27**

### Diciembre

- **Charlas de derechos para personas usuarias de servicios de telecomunicaciones:**
  - PILARES Tlaltenco \* - **Miércoles 6**

## VIII. HISTORIAL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción	Justificación	Responsable
01	24 de febrero 2023	Elaboración y publicación del documento en la página del Programa de Alfabetización Digital, alojada dentro del portal web del IFT	Atender lo establecido en el Artículo 71, fracción IV del Estatuto Orgánico del IFT, así como contribuir al Objetivo 3, LAR 3.2.2 del Programa Anual de Trabajo 2023 del IFT.	Dr. Felipe Alfonso Hernández Maya. Coordinador General de Política del Usuario.

### Firmas de aprobación

Elaboró



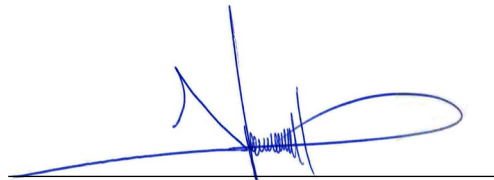
Asela Pérez Vargas  
Subdirectora de Información

Revisó



Ileana Gama Benítez  
Directora de Información y Accesibilidad

Autorizó



Dr. Felipe Alfonso Hernández Maya  
Coordinador General de Política del Usuario